CUENTA DE COBRO NÚMERO TRES (3)

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:
LUZ DALY YEPES LOAIZA, identificado con la cédula de ciudadanía número **43.063.948** de Barranquilla
LA SUMA DE
UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/L **($1.821.000**)
POR CONCEPTO DE
Un **TERCER PAGO** a **Treinta Y UNO (31) de OCTUBRE de 2.020**, por los servicios prestados en desarrollo del objeto del contrato número **# CD-592020-1259 DEL CONTRATO,** (PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO CULTURAL PARA LA MOVILIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A AGILIZAR EL FLUJO DE LA MOVILIDAD EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD).
Nota: La suma antes mencionada debe ser cancelada a la cuenta de ahorros número 173548504 del Banco de BOGOTA
Atentamente:

Luz Yepes

LUZ DALY YEPES LOAIZA

CC 43.063.948